

D.J. (1169)

SANTIAGO, 3 SEPTIEMBRE 2025

RESOLUCION Nº 03713 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley Nº 19.239; en el D.S. Nº 96 de 2025; en la letra d) del artículo 11 del D.F.L. Nº 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta Nº 05339 de fecha 24 de agosto de 2012; en la Resolución Exenta Nº 02489 de fecha 6 de julio de 2005; en la Resolución Exenta Nº 05339 de fecha 24 de agosto de 2012; en la Resolución Exenta Nº 05107 de fecha 19 de diciembre de 2022; lo solicitado por el Director de Educación Continua mediante Memorándum Nº 704 de fecha 25 de agosto de 2025; y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Memorándum Nº 704 de fecha 25 de agosto de 2025 el Director de Educación Continua, solicita la aprobación del curso de "Técnicas de conducción eficiente que permitan reducir el consumo de combustible y emisiones", Código 060118.

2. El curso "Técnicas de conducción eficiente que permitan reducir el consumo de combustible y emisiones" ha sido evaluado de acuerdo con lo estipulado en la, que aprueba el Manual de Operacionalización para el Diseño, Aprobación, Dictación, Administración y Modificación de Planes de Estudios, la Resolución Exenta Nº 02489 de fecha 6 de julio de 2005, que aprueba el Manual de Procedimientos de la Dirección de Capacitación y Postítulos y la Resolución Exenta Nº 05107 de fecha 19 de diciembre de 2022, establece que para la aprobación y dictación de un programa de cursos de capacitación generados en la Dirección de Capacitación y Postítulos. Se concluye que el curso sí se ajusta a los lineamientos establecidos para su aprobación curricular y asignación de código por parte de la Dirección General de Docencia.

3. El Informe Técnico Evaluación Curricular: Presentación Planes de Estudio: Cursos; Seminarios; Diplomas y Postítulos, Modelo Educativo 2011, de la Unidad de Innovación Curricular, con fecha 14 de agosto de 2025.

4. Que, en ese contexto se hace necesario aprobar el curso mediante el acto administrativo correspondiente, por tanto

RESUELVO:

I. Apruébese el Curso "TÉCNICAS DE CONDUCCIÓN EFICIENTE QUE PERMITAN REDUCIR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE Y EMISIONES", código 060118, que ofrecerá la Universidad a través de la Dirección de Educación Continua, dirigido aquellos conductores que estimen necesario mejorar su eficiencia en distintos vehículos motorizados.

El requisito de ingreso es la licencia de conducir vigente de cualquier clase.

II. Los objetivos Generales del Curso son Aplicar técnicas de conducción eficiente, considerando los protocolos y normativa nacional vigente, para maximizar el rendimiento del vehículo y disminuir las emisiones de carbono, por medio una conducción segura y que reduzca el impacto ambiental.

III. El curso se dictará en régimen grupal a distancia y E-learning, con un duración de 11 horas pedagógicas, 8 horas cronológicas cuya descripción, objetivos específicos, contenidos, metodología y sistema de evaluación, son los que se indican en el documento que como Anexo 1 se acompaña a la presente resolución exenta formando parte integrante de la misma.

Los objetivos Específicos, contenidos y desglose de horas por módulo, son los siguientes:

Objetivos Específicos	Contenidos	Horas Cronológicas			
		T	P	e-l	TH
Módulo I Fundamentos de la conducción eficiente. Objetivo Identificar los principios de la eficiencia energética en relación con la conducción eficiente y responsable, considerando la normativa de conducción nacional vigente.	- Eficiencia energética: Principios y su aplicación en la conducción. - Impacto ambiental: Relación entre consumo de combustible y emisiones de CO2 - Beneficios: Reducción de costos operativos y desgaste vehicular. - Factores críticos: Peso del vehículo, tipo de ruta, velocidad y carga. - Responsabilidad institucional: Políticas de sostenibilidad y manejo de flotas.			2	2
Módulo II Técnicas de conducción eficiente. Objetivo Aplicar diferentes técnicas de conducción que permitan maximizar el rendimiento del vehículo y reduzcan las emisiones de carbono, de acuerdo con las condiciones de conducción nacional y normativa vigente.	- Control del acelerador y frenos: Uso suave y anticipado. - Cambio de marchas: RPM óptimas y aprovechamiento de la inercia. - Sistemas de asistencia: Control de cruce y monitoreo tecnológico (GPS, sensores). - Anticipación al tráfico: Reducción de frenadas bruscas. - Evitar conducción agresiva: Impacto en seguridad y consumo.			4	4
Módulo III Normativa y seguridad vial. Objetivo Analizar la normativa de seguridad vial y los protocolos que permitan una conducción segura y sostenible, acorde a la legislación nacional vigente.	- Regulaciones de tránsito: Límites de velocidad y uso de carriles. - Riesgos y prevención: Conducción en lluvia, niebla y terrenos irregulares - Protocolos institucionales: Reporte de accidentes y mantenimiento de registros. - Sanciones: Implicancias legales por conducción temeraria.			2	2
Sub Total de horas				8	8
Total de horas					8

T: trabajo teórico/ P: trabajo práctico /E-l: e-learning /TH: total horas

IV. Los requisitos para la evaluación son los siguientes:

Requisitos Técnicos	Porcentaje de Asistencia
Cada módulo tiene una evaluación que pondera un 40% cada uno, ponderando un 80% del valor total. El 20% restante, será ponderado en una evaluación final para completar el 100% del curso. Los instrumentos de evaluación que serán diseñados en base a las metodologías de aprendizaje activo declaradas en el apartado anterior. ○ Trabajo Colaborativo. ○ Aprendizaje Basado en Problemas. ○ Estudio de caso. La evaluación considera un promedio de escala única numérica del 1,0 al 7,0; siendo 7,0 la nota máxima, que representa un 100% de logro y 4,0 la nota mínima de aprobación, que equivale a un 60% de logro.	75% Nota Final mínima de aprobación: 4,0 OBSERVACIÓN: Si el estudiantado solo presenta asistencia y no realiza todas las evaluaciones, se le entregará un certificado de asistencia al curso.

V. Los cupos, horas, fechas, horarios y lugar en que se impartirá el Curso se establecerán en las resoluciones exentas que autoricen la dictación de cada una de las versiones del mismo.

VI. Impútese los gastos al Subtítulo 1, ítem 1.4 “Honorarios” del Presupuesto vigente de la Universidad, refrendado por la Unidad de Control Presupuesto de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas en Folio N° 647 de fecha 12 de marzo de 2025.

Regístrese y Comuníquese,

PABLO
IGNACIO
CANON
THOMAS

Firmado digitalmente
por PABLO IGNACIO
CANON THOMAS
Fecha: 2025.09.08
11:41:19 -03'00'

MARISOL
PAMELA
DURAN
SANTIS

Firmado
digitalmente por
MARISOL PAMELA
DURAN SANTIS
Fecha: 2025.09.03
20:15:58 -04'00'

DISTRIBUCION:

Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Vinculación con el Medio
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Vicerrectoría de Investigación y Postgrado
Contraloría Interna
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección de Educación Continua
Dirección de Finanzas
Departamento de Aranceles
Unidad de Títulos y Grados
PCT
PCT/meil.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
METROPOLITANA

DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO